

JOSÉ R. GUTIERREZ

LA PAZ

FB

346.0432

5939d

DENUNCIA

ANTE EL

MINISTERIO PÚBLICO

Y EL

Tribunal de la Opinión

CONTRA EL

EX-JEFE POLÍTICO

DE

CAUPOLICAN,

José Manuel Corres,

sobre varios delitos...



Paz, de Ayacucho, Mayo 9 de 1860.

00410



43 2
d

AL MINISTERIO PUBLICO

I AL

Tribunal de la Opinion.

La ley i la justicia castigan al delincuente.
I ellas mismas garantizan al inocente.

Hace mas de cinco meses que en el número 137 de «El Telégrafo» di á la luz pública un comunicado, con objeto de que D. José Manuel Torres, ex-Jefe Político de la Provincia de Caupolican, rinda cuentas de los productos que en moneda i especies percibió durante su administracion en aquella Provincia; pero sordo á la voz de la razon i la crítica que contra su honra i la mia sin necesidad se pululaba, no ha querido estimularse, sin duda alguna, creyendo aprovechar las diferentes cantidades correspondientes al *pastaje, peaje, remate de cste mismo ramo hecho en favor de D. Antonio Hortuño, valor de la venta de las vacas que le remitió el Corredor de Iziamas, el de las mulas vacantes rematadas en Pata i Aten, el de la casa de un Oviedo de este mismo pueblo, declarada tambien vacante por él, el ca-cao de contribucion de los pueblos San José, Tumupaza é Iziamas correspondiente al tercio de Navidad del 57 i los quintales de cascarilla de contrabando denunciado por D. Tomás Castillo Zerrano.*

Fuera de lo enunciado debe restituir D. José Manuel Torres los productos de los derechos que la ley designa a los contratos de compra-venta, los mismos que el Juez Instructor D. Martin Paredes Campos le ha entregado en diferentes partidas, para que ponga á disposicion de quien corresponde. Luego tambien debió empozar ya en Tesoreria la cantidad de ochenta pesos que como á su Secretario me descontó por todo el tiempo que pude tardar en esta ciudad, cuando el 58 me comisionó para vindicarlo de una queja que

contra él interpuso un joven Ecsipion Cornejo. Así mismo debió atesorar en arcas las diferentes sumas de los remates de terrenos que en Pata ha hecho en favor de un Mejía, en Santa-Cruz en el de Juan Corrales i en Aten en el de José Santos Chaves.

Estos son sin duda los robos i fraudes que el S. Torres me atribuye, cuando con su sorna acostumbrada me titula ladrón en todas sus conversaciones.

¡Oh, Sr. Torres! ¡Cuánta diferencia hai de la verdad á la mentira! ¡I cuán difícil es oscurecer hechos manifiestos, con la triste necesidad de eurostrarlos en la frente de un inocente! Vamos á la realidad. =

¿Quién es el que ha percibido los productos del *pastaje* i *peaje* de esa Provincia? U. Sr. D. José Manuel Torres; i si no apeló á las declaraciones de D. Antonio Hortuño, D. Francisco Alencastre, Bernavé Espinar i Miguel Coronel, quienes le han entregado diferentes partidas correspondientes á dichos ramos.

¡I U. mismo no es quien siempre lo ha dicho con cínico descaño — que todo ese dinero lo ha invertido en la refaccion de caminos desde Catantica hasta el Amantala? ¡Oh! cuánto han sabido reirse de U. los que le escuchaban tan desmedida falsedad; porque todos saben que esos caminos fueron arreglados por los comunarios de Pelechuco i á costa de ellos mismos, por orden de D. Manuel Silvestre Saravia en Agosto del 58, época en que yo i U. nos hallábamos en esta ciudad, á consecuencia del llamamiento que le hizo la Corte Superior, para juzgarlo sobre varios delitos. Recuerda U?: = recuerde tambien entonces que á su vuelta á Caupolicán, no recompensó á esos infelices con una sola oja de coca; i si niega U. esto, compruébese cuanto digo con las deposiciones de D. Francisco Alencastre, los Alcaldes, Ilacatas i los mismos indijenas de cada aillo.

Respecto á las vacas de Iziamas, tampoco podrá U. negar que las ha pedido i recibido del Correjidor D. José Mercier, para con su importe hacer refaccionar el templo i panteon de Aten, porque este debe mantener en su poder su

nota oficial i recibo orijinales; pero ahora digan el cura Dr. Francisco Pablo Carreon, su Corredor, vecinos i todos los indijenas de ese pueblo, si U. ha empleado siquiera un solo centavo en tales refacciones, o si por el contrario lo han hecho los mismos indijenas gratis i à costa de su trabajo. Esta es mucha verdad.

Igual inversion en obras públicas ha querido U. figurar del producto de las mulas i casa de Oviedo rematadas como vacantes, sabiendo que esta clase de bienes, si son tales, pertenecen al Estado i no à U.

Por fin, Sr. Torres ahí están los Corredores, vecinos, alcaldes, ilacatas é indijenas de todos los pueblos de Caupolican, à quienes me dirijo con franqueza, para que espongan categóricamente, si U. alguna vez ha empleado un cuartillo en colocar siquiera un mala piedra en beneficio del pueblo que supo sacrificarse en servirlo con el sudor de su rostro. ¡Oh! entonces envano se ajita U. en exaltar tanto su *patriotismo*, cuyos sentimientos no deben esperarse ni exijirse de aquellos que pertenecen à la clase *cosmopolita*.

Ahora bien; diga U. ¿qué es del cacao de contribucion i de la cascarilla de contrabando? Su contestacion es muisencilla—El cacao en su mayor parte ha marchado al Perú. ¿I la cascarilla? Si existe, existirá cuando mas una parte, la otra ya habria vuelto trasformada de Europa.

Últimamente, ¿dónde están las cantidades que de la imposicion a los contratos de compra-venta se le han entregado, lo mismo que los ochenta pesos que me ha descontado U., con cargo de remitir à este Tesoro, porque no quise empozarlos en su bolsillo à cuenta del papel que se habia gastado en sus negocios i cartas particulares? ¿I dõnde la plata de los terrenos rematados en Pata, Santa-Cruz i Aten? Todo esto no necesita contestacion, porque ya se sabe que esos capitales están depositados en cierto volcan, para que precisamente algun dia nos cause espanto su esplosion.

Tambien es llegada la ocasion de recordar de que las casas que tiene Torres en Pelechuco, se hallan embargadas

por el contrabando de cascarilla que á él en Portillo se les tomó el año 48. Portillo ha abonado en Tesoreria la parte que le correspondia, segun deberá constar en el libro respectivo, mientras que Torres no ha satisfecho hasta hoy un solo centavo, i cree que habiendo recojido el espediente orijinal ha salvado completamente de toda responsabilidad. Ahora pues conviene que el fisco haga los reclamos que justamente le corresponden.

Respecto al total que en la actualidad salga á deber, será muy legal recaer sobre su finca Chuata en Pelechuco i una casa en esta ciudad; pues aunque él se ha evadido ya al Perú, sus bienes son indispensablemente una hipoteca legal en favor de las deudas al Estado.

Fuera de cuanto he referido hasta aquí, me es de forzosa necesidad manifestar ante todos la conducta pública que D. José Manuel Torres ha observado desde que se posesionó de la Jefatura hasta su última agonía política.

Guiado por su necia vanidad ha convertido la Jefatura en el mas horrendo teatro de despotismo, venganza i persecucion, sin guardar consideraciones de ninguna clase a sus mejores amigos i aun á los mismos de su familia. Se ha revestido de facultades extraordinarias, ya interviniendo en la administracion de justicia, i ya abrogándose tambien el poder mas absoluto sobre sus semejantes. Ha promovido la discordia entre todos los caupolicanos, manejando él mismo el enredo, la intriga i el chisme. Ha abrazado casi todo el comercio, sin dejar negocio alguno por pequeño i despreciable que haya parecido. Por fin, ha hecho cuantos males ha podido i ha estado á sus débiles alcances, para hoy disculparse conmigo i hacerme aparecer como al autor de sus desvíos i descrédito, sin recordar que como buen amigo siempre me habia esforzado en suministrarle consejos prudentes i reflexivos, á fin de retirarlo de sus mezquinas pasiones. Cuántas veces prevalido de su torpeza me ha obligado i forzado á ejecutar hechos que laceran el corazon mas

duro; i cuántas veces aun me he humillado con mis ruegos i súplicas, por contenerlo de esa continua i bárbara flajelacion á los desgraciados indijenas que no se prestaban á su servicio personal gratuito. ¡Oh! Recuerde á lo menos, Sr. Torres, de aquella horrible i bestial flajelacion á esos infelices de Aten, que no pudieron librar de la muerte á una mula suya. Finalmente, mucho tendria que decirle de su mal manejo en aquella Provincia; pero el mejor testimonio de esto, es la indignacion que ha sellado U. en la memoria de los Caupolicanos i en la de todos los peruanos, sus paisanos.

A U. tambien lo hago responsable ante Dios i los hombres por el desafecto que quizà me profesen algunos de esa Provincia, porque solo U. ha sido el autor de ellos; no menos que por culpa suya he sabido perder la estimacion i aprecio de mi deudo D. Francisco Ayala.

En conclusion mucho he perdido por haber servido á U. i haber condescendido á sus súplicas, para no merecerle hoy mas recompensa que la mas rebelde ingratitud; pero tengo la mas grata satisfaccion de que pronto experimentará U. los resultados de su pesimismo.

Terminaré por ahora rogando al público disimule cualesquiera faltas que pudieran notarse en esta esposicion, á las que solo un profundo sentimiento debia obligarme. Fuera de esto tambien las continuas injurias que D. José Manuel Torres profiere contra mí sin razon, me han puesto en la dura necesidad de publicar sus hechos, que hasta hoy me los ha atribuido á mí con bastante injusticia. Por todo esto me hallo en el deber de rogar á S. S. el Sr. Fiscal del Distrito que á tiempo de librar el correspondiente requerimiento, se sirva recomendar la instruccion del sumario, con la mas estricta pureza é integridad; porque muchas veces en los lugares remotos como Caupolican, la influencia, la amistad i el favor suelen dar lugar á que los delitos i delinquentes queden impunes. —Paz, Mayo 9 de 1860.

Secundino Suarez!